

**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 12 de agosto del año 2016, en el desahogo del punto 5.7 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales que lo integran, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio de colaboración, entre este Municipio y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio en el XXIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, facultándose al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban dicho convenio.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de \$636,500.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), incluido el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a la partida presupuestal 3820 "Gastos de orden social y cultural", proyecto 30 "Desarrollo de Oportunidades Productivas", a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el XXIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, a la Dirección de Comunicación Social, la Jefatura de Turismo y Promoción de las Tradiciones, para que ejerza el recurso autorizado, realice las gestiones necesarias para el correcto desarrollo del evento en las sedes previstas en el programa del evento para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y lleven a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

**CUARTO.-** Notifiquense mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

**ATENTAMENTE**

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 12 de agosto del año 2016.



**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



JLPP/emem